

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día dos de marzo de dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-03/20, relativa a la impresión de carteles, trípticos y diversos artículos promocionales**, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

LUIS DANIEL DELGADO ROLDAN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

EUSTOQUIA TERESA ZAVALETA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

IVETTE DE JESÚS CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 1 de 15

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that spans across the text area.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

J. JESÚS DELGADO ALMANZA
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.

CLAUDIO G. VERA GALLARDO
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0429/2020 de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, el C. José Sánchez Ruíz, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/017/2020, de fecha veinte de febrero de dos mil veinte, la y el CC. Miriam Ruíz Valdés y Moisés Alejandro Cortázar Lara, fueron designados para asistir a

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/DEPCyC/333/2020 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte el C. Luis Daniel Delgado Roldan, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. -----

Mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0259/2020 de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, las CC. Eustoquia Teresa Zavaleta Parada e Ivette de Jesús Cruz, fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0131/2020 de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte el C. Fernando Gómez Suárez, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción II, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

-----DICTAMEN-----

Al proceso de invitación restringida en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintiocho de febrero de dos mil veinte y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las concursantes: GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V., LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V., YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO y OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas, de conformidad con el punto 10 de las bases del concurso se concluye lo siguiente: -

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M) y de conformidad con el punto 10.1 de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	SÍ CUMPLE
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and 'S. J.'.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la l) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (partidas 4 a la 8, 10 a la 12), misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/DEPCyC/370/2020 de fecha veintiocho de febrero dos mil veinte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (partida 3), misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/DEOEyG/289/2020 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (partidas 1; 2 y 9), misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0150/2020 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, de los cuales se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 9	SÍ CUMPLE
	4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12	NO COTIZA
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	SÍ CUMPLE
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	SÍ CUMPLE
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	SÍ CUMPLE
	4, 12	NO COTIZA

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3	SÍ CUMPLE
	4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12	NO COTIZA
	9	NO CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	SÍ CUMPLE
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12	SÍ CUMPLE
	4, 5, 7, 8	NO CUMPLE
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	SÍ CUMPLE
	4, 12	NO COTIZA

La empresa GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V., no cumple en la partida 9, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 15.2, inciso C), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases del presente concurso se descalifica su propuesta en la partida antes mencionada.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 4 de 15



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

La persona física la C. YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO, no cumple en las partidas 4, 5, 7, 8, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 15.2, inciso C), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases del presente concurso se descalifica su propuesta en las partidas antes mencionadas. -----

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

CONCURSANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	\$197,000.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. No. 0014723 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020.	\$10,000.00
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$477,640.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 0000539 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020.	\$35,000.00
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$455,630.00	CHEQUE DE CAJA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. No. 0608198 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020.	\$25,000.00
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	\$450,066.00	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 1002-10140-5 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020	\$52,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las concursantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y que ofertan las mejores condiciones y el precio más bajo en las partidas siguientes, objeto del concurso son:

GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	IMPRESIÓN DE CARTEL PARA DIFUNDIR LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	25,000	PIEZA	\$2.20	\$55,000.00
2	IMPRESIÓN DE CARTEL PARA DIFUNDIR LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	25,000	PIEZA	\$2.20	\$55,000.00
3	IMPRESIÓN DE TRÍPTICO DEL "PROTOCOLO DE CONSULTA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" (TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS)	33,000	PIEZA	\$2.00	\$66,000.00
SUBTOTAL					\$176,000.00
IVA					\$28,160.00
TOTAL					\$204,160.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
5	IMPRESIÓN DE MOCHILA BACK PACK CON COMPARTIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100	PIEZA	\$153.00	\$15,300.00
	IMPRESIÓN DE MOCHILA BACK PACK CON COMPARTIMENTOS PARA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	120		\$170.00	\$20,400.00
7	IMPRESIÓN DE ROMPEVIENTOS MORADO PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	120	PIEZA	\$260.00	\$31,200.00
8	IMPRESIÓN DE SUDADERA PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	100	PIEZA	\$215.00	\$21,500.00
9	IMPRESIÓN DE CARTEL PARA PARA DIFUNDIR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO).	3,500	PIEZA	\$4.00	\$14,000.00
SUBTOTAL					\$102,400.00
IVA					\$16,384.00
TOTAL					\$118,784.00

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
6	IMPRESIÓN DE CHALECO MORADO PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	120	PIEZA	\$300.00	\$36,000.00
10	IMPRESIÓN DE PLAYERA PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	100	PIEZA	\$90.00	\$9,000.00
11	IMPRESIÓN DE GORRA PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	100	PIEZA	\$96.00	\$9,600.00
SUBTOTAL					\$54,600.00
IVA					\$8,736.00
TOTAL					\$63,336.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
8	IMPRESIÓN DE SUDADERA PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	100	PIEZA	\$215.00	\$21,500.00
SUBTOTAL					\$21,500.00
IVA					\$3,440.00
TOTAL					\$24,940.00

De conformidad con el punto 9 de las bases del presente concurso se comunica a las concursantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases del presente concurso que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto del concurso, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada del mismo. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II (en concordancia), párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las concursantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en tres ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad de las concursantes: GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V., Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V., Yasmín Esmirna Flores Merino y Ogundache Impresiones, S.A. de C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	Precio unitario
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	\$2.20

Rubro	GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$2.15	\$2.19	_____	\$2.10
Importe 2ª Oferta	\$2.00	\$2.09	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$1.68	\$1.58	\$1.90	\$1.97

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 2	
Empresa participante	Precio unitario
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	\$2.20

Rubro	GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$1.80	\$2.19	_____	_____
Importe 2ª Oferta	\$1.68	\$1.79	_____	\$1.70
Importe 3ª Oferta	\$1.48	\$1.47	\$1.65	\$1.57

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Precio unitario
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	\$2.20

Rubro	GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$1.80	\$1.99	_____	_____
Importe 2ª Oferta	\$1.60	\$1.79	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$1.38	\$1.40	\$1.59	\$1.58

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 5	
Empresa participante	Suma Precios unitarios Sin impuestos
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$323.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$323.00	\$310.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

Importe 2ª Oferta	\$310.00	_____
Importe 3ª Oferta	\$304.50	\$295.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 6	
Empresa participante	Precio unitario
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$300.00

Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	\$298.00	\$295.00
Importe 2ª Oferta	_____	\$290.00	_____
Importe 3ª Oferta	\$219.00	\$235.00	\$225.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 7	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$260.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$255.00	\$255.00
Importe 2ª Oferta	\$245.00	_____
Importe 3ª Oferta	\$198.00	\$240.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 8	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V. OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	\$215.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$209.00	\$200.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 9	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$4.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$2.80	\$3.40	\$3.44

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 10	
Empresa participante	Precio unitario
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$90.00

Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$79.00	\$70.00	\$85.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 11	
Empresa participante	Precio unitario
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$96.00

Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	OGUNDA CHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____	_____	_____
Importe 2ª Oferta	_____	_____	_____
Importe 3ª Oferta	\$73.00	\$77.00	\$80.00

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: _____

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la concursante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
3	IMPRESIÓN DE TRIPTICO DEL "PROTOCOLO DE CONSULTA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" (TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS)	33,000	PIEZA	\$1.38	\$45,540.00
SUBTOTAL					\$45,540.00
IVA					\$7,286.40
TOTAL					\$52,826.40

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	IMPRESIÓN DE CARTEL PARA DIFUNDIR LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	25,000	PIEZA	\$1.58	\$39,500.00
2	IMPRESIÓN DE CARTEL PARA DIFUNDIR LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	25,000	PIEZA	\$1.47	\$36,750.00
7	IMPRESIÓN DE ROMPEVIENTOS MORADO PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	120	PIEZA	\$198.00	\$23,760.00
9	IMPRESIÓN DE CARTEL PARA PARA DIFUNDIR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO).	3,500	PIEZA	\$2.80	\$9,800.00
10	IMPRESIÓN DE PLAYERA PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	100	PIEZA	\$70.00	\$7,000.00
SUBTOTAL					\$116,810.00
IVA					\$18,689.60
TOTAL					\$135,499.60

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
6	IMPRESIÓN DE CHALECO MORADO PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	120	PIEZA	\$219.00	\$26,280.00
11	IMPRESIÓN DE GORRA PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	100	PIEZA	\$73.00	\$7,300.00
SUBTOTAL					\$33,580.00
IVA					\$5,372.80
TOTAL					\$38,952.80

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
5	IMPRESIÓN DE MOCHILA BACK PACK CON COMPARTIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100	PIEZA	\$139.87	\$13,987.00
	IMPRESIÓN DE MOCHILA BACK PACK CON COMPARTIMENTOS PARA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	120		\$155.13	\$18,615.60
8	IMPRESIÓN DE SUDADERA PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	100	PIEZA	\$200.00	\$20,000.00
SUBTOTAL					\$52,602.60
IVA					\$8,416.42
TOTAL					\$61,019.02

Con fundamento en el punto 15.2 inciso D) de las bases del presente concurso y el numeral 47 de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 4 y 12 ya que, una vez realizada la revisión cualitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con al menos tres propuestas.

A efecto de integrar el expediente correspondiente las concursantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la concursante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la concursante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Las concursantes ganadoras deberán entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses a partir de la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

En este acto se hace entrega a las concursantes de las muestras de cartel impreso presentadas para las partidas 1, 2 y 9, toda vez que estos ya fueron evaluados técnicamente por el área requirente (UTCSyD). -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las catorce horas con cuarenta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las concursantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

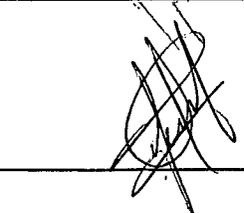
VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

LUIS DANIEL DELGADO ROLDAN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

EUSTOQUIA TERESA ZAVALA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

IVETTE DE JESÚS CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA



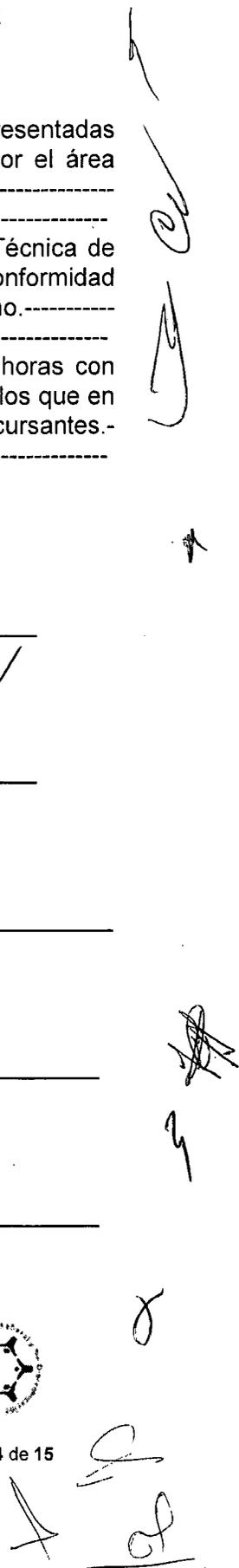
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana influyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-03/20**

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

J. JESÚS DELGADO ALMANZA
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.

CLAUDIO G. VERA GALLARDO
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019